

Suelo de 1.956. La Reforma de 1.975. El nuevo marco constitucional.

2. La vivienda y el urbanismo en la Constitución española de 1.978. Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Competencias constitucionales reservadas al Estado y la ordenación territorial y urbanística.

3. La Ley sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo de 1.990: Principios informantes.

4. El Planeamiento urbanístico. El Plan como concepto central del Derecho urbanístico. Criterios legales de planeamiento: los estándares urbanísticos. Normas legales de directa aplicación.

5. El Planeamiento urbanístico. Clases de Planes. El Plan Nacional de Ordenación. Los Planes Directores Territoriales de Coordinación.

6. El Planeamiento Urbanístico. Los Planes Generales Municipales de Ordenación. Las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento. Los Programas de Actuación Urbanística.

7. El Planeamiento Urbanístico. Los Planes Parciales. Los Estudios Detalle. Los Planes Especiales. Las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo. Instrumentos auxiliares de carácter no normativo.

8. El Planeamiento Urbanístico. Información y aprobación de los instrumentos de planeamiento en el nivel municipal: Esquema del procedimiento. La suspensión de licencias como medida precautoria. Publicación y publicidad de los planes.

9. El Planeamiento Urbanístico. Efectos de la aprobación de los Planes. Vigencia, revisión y modificación de los Planes.

10. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

11. Régimen del suelo urbano y urbanizable. Derechos y deberes básicos de los propietarios. Aprovechamiento permitido por el planeamiento, aprovechamiento tipo y aprovechamiento susceptible de adquisición por los propietarios.

12. Valoración de los terrenos según el tipo de suelo. Valoración de terrenos destinados a sistemas generales, dotaciones públicas y en actuaciones expropiatorias. Valoración de obras y otros bienes y derechos. Valoración del suelo urbano sin aprovechamiento tipo.

13. Áreas de reparto: su delimitación. Aprovechamiento tipo: Su cálculo.

14. La ejecución del planeamiento. Consideraciones generales. Unidades de ejecución. El proyecto de urbanización. Naturaleza y procedimiento de aprobación. Las obras ordinarias municipales.

15. Sistemas de actuación: Criterios en su elección. El sistema de compensación: sus fases.

16. El sistema de cooperación y la reparcelación. El sistema de expropiación. Ejecución de los programas de actuación urbanística.

17. Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Transferencias de aprovechamientos.

18. Intervención en la edificación y uso del suelo. El deber de conservación. Contenido del deber de conservar. Las órdenes de ejecución de obras. El deber especial de conservación de la propiedad monumental.

19. Intervención en la edificación y uso del suelo. El estado de ruina. Concepto y caracteres básicos. Clases de ruina. Los supuestos legales del estado ruinoso.

20. Intervención en la edificación y uso del suelo. La declaración de ruina. Trámites comunes a todos los procedimientos de declaración de ruina: incoación y comprobación pericial. El procedimiento ordinario. El procedimiento extraordinario sumario. Los efectos derivados de la declaración de ruina.

21. Intervención en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística. Concepto, naturaleza y caracteres.

22. Intervención en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística. Alcances objetivo y subjetivo del deber de obtener licencia. Competencia y procedimiento: La regla del silencio positivo. Eficacia de la licencia.

23. La disciplina urbanística. La protección de la legalidad urbanística. Obras sin, o contra licencia. Obras realizadas al amparo de licencias ilegales. Obras y licencias en zonas verdes y espacios libres. Suspensión y revisión de los demás actos y acuerdos en materia urbanística.

24. La disciplina urbanística. Las infracciones urbanísticas: concepto, clases y tipos de infracciones. Personas responsables. Prescripción de las infracciones. Las sanciones administrativas. La responsabilidad civil y penal. La acción pública en materia urbanística.

A N E X O V I

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **APAREJADOR**

ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: MEDIA

GRUPO: B

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: DOS

DISTRIBUCION:

Turno libre: DOS

SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

DESARROLLO DEL SISTEMA SELECTIVO

Sistema Selectivo: OPOSICION

Los ejercicios de la oposición serán tres, obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio, el nivel de formación general, la claridad y orden de ideas y la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de este ejercicio por los opositores, será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal, pudiendo éste dialogar con el opositor sobre el contenido del ejercicio, hasta un máximo de 10 minutos.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, versará sobre estudio, propuesta e informe de uno o varios supuestos o expedientes relacionados con las materias objeto del programa, propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

Tercer ejercicio.

Se efectuará por escrito durante un periodo máximo de cuatro horas, y consistirá en desarrollar cuatro temas extraídos al azar, uno del grupo Unico de la Parte Primera y otro de cada uno de los tres grupos en que se divide la Parte Segunda, de los comprendidos en el programa contenido al final del presente Anexo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

La lectura de este ejercicio por los opositores, será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal, pudiendo éste dialogar con el opositor, sobre el contenido del ejercicio, hasta un máximo de 10 minutos.

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EXIGIBLES

* Estar en posesión de título de Aparejador o Arquitecto Técnico, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con arreglo a la legislación vigente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un representante del Profesorado Oficial de la Universidad de la Rioja.

El Jefe de Servicio de Urbanismo.

El Jefe del Servicio de Arquitectura.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría segunda.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Todos los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

DESARROLLO DEL TEMARIO

PARTE PRIMERA

MATERIAS COMUNES

GRUPO UNICO

1. La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales: Composición y funcionamiento. El Gobierno: designación y renovación. El Poder Judicial: Regulación constitucional.

3. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía, régimen de competencias y relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 4. El Estatuto de Autonomía de la Rioja. Estructura y Contenido.

5. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

6. La Legislación de Régimen Local. La reforma de régimen local en España. Reglamentos y ordenanzas locales. Las normas municipales como fuente del Derecho y manifestación de autonomía.

7. Organización y competencias municipales.

8. Función Pública Local I. Derechos y deberes de los Funcionarios